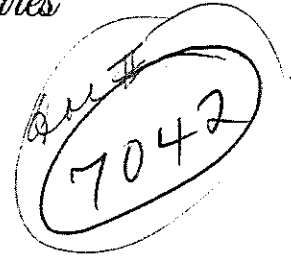


Obispo Daniel Fernández Torres
DIÓCESIS DE ARECIBO



Prot. N. 2018-162

17 de mayo de 2018

1) Lectura Presidente
2) copia a Alicia

Honorables Senadores y Representantes:

Un saludo cordial.

rmm-v

Como padre y pastor de la Iglesia Católica que peregrina en la Diócesis de Arecibo, me dirijo a ustedes para recordar el irrenunciable deber que tiene todo servidor público de proteger la vida de todo ser humano, es especial los más débiles y vulnerables.

En ese ánimo, escribo en referencia al Proyecto del Senado número 950, que propone establecer la "Ley para la protección de la mujer y la preservación de la vida" dentro de los procedimientos de aborto en Puerto Rico.

Sin entrar en los detalles de la ley propuesta, quisiera recordar los principios fundamentales que no son negociables: Ante la realidad vigente que permite el crimen abominable del aborto en nuestra Isla, en principio, los esfuerzos como éste, que pretendan salvar la vida de algún niño en el vientre de su madre, cuentan con nuestro apoyo.

Sobre el particular, dice la Congregación para la Doctrina de la fe en su "Nota Doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política":

"Juan Pablo II, en línea con la enseñanza constante de la Iglesia, ha reiterado muchas veces que quienes se comprometen directamente en la acción legislativa tienen la «precisa obligación de oponerse» a toda ley que atente contra la vida humana. Para ellos, como para todo católico, vale la

imposibilidad de participar en campañas de opinión a favor de semejantes leyes, y a ninguno de ellos les está permitido apoyarlas con el propio voto. Esto no impide, como enseña Juan Pablo II en la Encíclica Evangelium Vitae a propósito del caso en que no fuera posible evitar o abrogar completamente una ley abortista en vigor o que está por ser sometida a votación, que «un parlamentario, cuya absoluta oposición personal al aborto sea clara y notoria a todos, pueda lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública». (Énfasis suplido)

Así, ante la triste y dolorosa realidad de la imposición del aborto a nuestra Isla por vía de la terrible decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos en el caso Roe vs Wade, les invito a tomar acción en favor de la vida y a no renunciar a la defensa de la vida humana desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, apoyando aquéllos esfuerzos como el proyecto de ley propuesto, que puedan limitar los daños de este terrible mal.

Asegurándole que cuentan con mis oraciones para que el Señor ilumine sus conciencias y los dirija en la importante tarea de salvar vidas de las garras del aborto, quedo.

En Cristo,


+ Daniel Fernández Torres
Obispo de Arecibo



Carmen Rodriguez (Sen. Rivera Schatz)

From: Vivian Maldonado <vivianmaldonado@obispado.org>
Sent: Thursday, May 17, 2018 10:49 AM
To: Gina Hernández González (Sen. Rivera Schatz); Thomas Rivera Schatz; Rosario Toro ((Sen. Rivera Schatz); Thomas Rivera Schatz (Presidencia); Carmen Rodriguez (Sen. Rivera Schatz); Larry N. Seilhamer Rodríguez (Vicepresidente); Carmelo J. Ríos Santiago (Senador); Angel Martínez (Senador); Luis A. Berdiel Rivera (Senador); Eric Correa Rivera (Senador); Nelson V. Cruz Santiago; MLAUREANO@senado.pr.gov; Zoé M. Laboy; Luis Daniel Muñiz Cortés (Senador); Abel Nazario Quinones; Henry E. Neumann Zayas (Sen. Neumann); Margarita Nolasco Santiago (Senadora); Migdalia Padilla Alvelo (Senadora); Itzamar Peña Ramirez (Senadora); José Pérez Rosa (Senador); Carlos J. Rodríguez Mateo (Senador); Melinda Romero (Sen. Ríos); Axel F. Roque Gracia (Sen. Roque); Nayda C. Venegas Brown (Senadora); Evelyn Vázquez Nieves (Senadora); Eduardo Bhatia Gautier; Juan M. Dalmau Ramírez (Senador); Rossana López León (Sen. Rossana López); José R. Nadal (Sen. Nadal Power); Miguel A. Pereira Castillo (Senador); Cirilo Tirado Rivera (Senador); Anibal J. Torres (Senador); José A. Vargas Vidot (Senador)
Subject: Carta del Obispo de Arecibo
Attachments: Carta a Senadores y Representantes, Ley protección mujer y pres.pdf

Prot. N. 2018-162

17 de mayo de 2018

Honorables Senadores y Representantes:

Un saludo cordial.

Como padre y pastor de la Iglesia Católica que peregrina en la Diócesis de Arecibo, me dirijo a ustedes para recordar el irrenunciable deber que tiene todo servidor público de proteger la vida de todo ser humano, es especial los más débiles y vulnerables.

En ese ánimo, escribo en referencia al Proyecto del Senado número 950, que propone establecer la “Ley para la protección de la mujer y la preservación de la vida” dentro de los procedimientos de aborto en Puerto Rico.

Sin entrar en los detalles de la ley propuesta, quisiera recordar los principios fundamentales que no son negociables: Ante la realidad vigente que permite el crimen abominable del aborto en nuestra Isla, en principio, los esfuerzos como éste, que pretendan salvar la vida de algún niño en el vientre de su madre, cuentan con nuestro apoyo.

Sobre el particular, dice la Congregación para la Doctrina de la fe en su “Nota Doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política”:

“Juan Pablo II, en línea con la enseñanza constante de la Iglesia, ha reiterado muchas veces que quienes se comprometen directamente en la acción legislativa tienen la «precisa obligación de oponerse» a toda ley que atente contra la vida humana. Para ellos, como para todo católico, vale la imposibilidad de participar en campañas de opinión a favor de semejantes leyes, y a ninguno de ellos les está permitido apoyarlas con el propio voto. Esto no impide, como enseña Juan Pablo II en la Encíclica Evangelium Vitae a propósito del caso

en que no fuera posible evitar o abrogar completamente una ley abortista en vigor o que está por ser sometida a votación, que «un parlamentario, cuya absoluta oposición personal al aborto sea clara y notoria a todos, pueda lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública»”. (Énfasis suplido)

Así, ante la triste y dolorosa realidad de la imposición del aborto a nuestra Isla por vía de la terrible decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos en el caso Roe vs Wade, les invito a tomar acción en favor de la vida y a no renunciar a la defensa de la vida humana desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, apoyando aquéllos esfuerzos como el proyecto de ley propuesto, que puedan limitar los daños de este terrible mal.

Asegurándole que cuentan con mis oraciones para que el Señor ilumine sus conciencias y los dirija en la importante tarea de salvar vidas de las garras del aborto, quedo.

En Cristo,
+Daniel Fernández Torres
Obispo de Arecibo



HOJA DE TRÁMITE

Fecha referido: 25 de mayo de 2018

Referido a: Jenniffer Martínez

Directora Com. Asuntos Federales

De: Lcda. Alicia Álvarez

Directora de Asesores del Presidente del Senado

Asunto: Obispo Daniel Fernández Torres

Diócesis de Arecibo

Para su conocimiento

Para acción correspondiente

Para trabajar y contestar directamente

Autorizado

OBSERVACIONES

Recibido por

Fecha

25/5/18

Hora

4:11 pm